PUBLICACIÓN TRIMESTRAL DE SANCIONES FIRMES EN VÍA ADMINISTRATIVA EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY 12/2013, DE 2 DE AGOSTO, DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA

Expedientes sancionados del cuarto trimestre de 2023

IDENTIFICACIÓN DEL INFRACTOR	FECHA DE RESOLUCIÓN	INFRACCIÓN SANCIONADA*	SANCIÓN IMPUESTA**
GRUPO VITILIA S.L.	23 de Noviembre de 2023	23.2.g) Incumplimiento de plazos de pago	3.400,00 €
GRUPO FRUTNAVAR S.L.	23 de Noviembre de 2023	23.2.b) No formalizar por escrito los contratos alimentarios 23.2.g) Incumplimiento de plazos de pago	9.700,00 €

LEYENDA:

* descripción de acuerdo con la redacción dada por la Ley en vigor en el momento de la comisión de la infracción.

** cuantía pecuniaria exigida en el momento en el que la sanción haya devenido firme.